

Hechos Relevantes

Hechos relevantes para Norte Grande S.A. durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017

1. Con fecha 11 de enero de 2017 de conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, debidamente facultado al efecto, informo a usted en calidad de hecho esencial que en sesión extraordinaria de directorio, celebrada con esta fecha, se designó a don Patricio Contesse Fica como Director Ejecutivo de la Sociedad.

El Directorio acordó expresamente dejar constancia que el Director Ejecutivo en ningún caso es el superior jerárquico del Gerente General, quien por mandato de la ley responde directamente al Directorio de la Sociedad.

2. Con Fecha 13 de enero de 2016 en relación al oficio ordinario n° 1132 de fecha 13 de enero de 2017, le informamos que el rol y funciones que desempeñará el señor Patricio Contesse Fica será el siguiente: (i) dirigir las negociaciones con potenciales inversionistas e instituciones financieras, tanto dentro de Chile como en el extranjero; (ii) buscar alternativas de re-financiamiento y/o de disposición de activos; (iii) buscar otras estrategias que permitan bajar la deuda financiera neta
3. Con Fecha 30 de marzo de 2017 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Norte Grande S.A. (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 28 de abril de 2017, a las 17:30 horas, a celebrarse en el Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga N° 194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en dicha Junta Ordinaria, los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

4. Con fecha 6 de abril de 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Norte Grande S.A. (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Que el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, acordó, entre otras materias, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el 28 de abril de 2017 (la "Junta"), distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, esto es, la suma total de US\$5.880.428,1. Sin embargo, a dicha cantidad se le debe

descontar el dividendo provisorio que fue pagado por la Sociedad el 29 diciembre de 2016, ascendente a la suma total de US\$3.222.212,40.-

En consecuencia, de aprobarse por la Junta la propuesta del directorio, corresponderá pagar un dividendo ascendente a la diferencia entre dichas cantidades, esto es, la suma total de US\$2.658.215,7.-, equivalente a un dividendo de US\$0,000025087 por acción, que se propondrá que se pague a contar del 19 de mayo de 2017, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 28 de abril de 2017.

5. Con fecha 28 de abril de 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Norte Grande S.A. (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de abril de 2017, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- a) Aprobar la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como dar por examinado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
- b) Aprobar distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, esto es, la suma total de US\$5.880.428,1.-, suma a la cual se le descontará el dividendo provisorio que fue pagado por la Sociedad el día 29 diciembre de 2016, ascendente a la suma total de US\$3.222.212,40.-. En consecuencia, se pagará un dividendo ascendente a la diferencia entre las cantidades antes señaladas, esto es, la suma total de US\$2.658.215,7.-, equivalente a un dividendo de US\$0,000025087.- por acción. El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 19 de mayo de 2017, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 28 de abril de 2017.
- c) Fijar las siguientes remuneraciones de los directores para el ejercicio 2017 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas: (a) para el Presidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 75 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF 75 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual; (b) para el Vicepresidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 60 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF 60 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual; y (c) para cada uno de los demás miembros del directorio, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 40 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF 40 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual. Los miembros del directorio no tendrán derecho a una dieta adicional por participar en las sesiones extraordinarias de directorio.

- d) Fijar como remuneración de los integrantes del comité de directores para el ejercicio 2017, una remuneración mensual ascendente a UF 27 mensuales para cada uno de los miembros del comité de directores; y fijar un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, de UF 1.000, para el año 2017.
 - e) Designar a PricewaterhouseCoopers como Empresa de Auditoría Externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.
 - f) Establecer que las publicaciones sociales que deba efectuar la Sociedad se efectúen en el diario electrónico "El Líbero" (On Line).
6. Con fecha 28 de abril de 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Norte Grande S.A. (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de abril de 2017, se acordó distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, esto es, la suma total de US\$5.880.428,1.-, suma a la cual se le descontará el dividendo provisorio que fue pagado por la Sociedad el día 29 diciembre de 2016, ascendente a la suma total de US\$3.222.212,40.-. En consecuencia, se pagará un dividendo ascendente a la diferencia entre las cantidades antes señaladas, esto es, la suma total de US\$2.658.215,7.-, equivalente a un dividendo de US\$0,000025087.- por acción.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 19 de mayo de 2017, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 28 de abril de 2017.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 19 de mayo de 2017, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico "El Líbero" (On Line) el día 04 de mayo de 2017.

Oportunamente la Sociedad comunicará a los señores accionistas la calificación tributaria del presente dividendo definitivo.

Finalmente, y según lo dispuesto por la citada Circular N° 660, de la Superintendencia de Valores y Seguros

7. Con Fecha 26 de mayo de 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, de esta Superintendencia, y de conformidad a la política de dividendos informada en la última junta ordinaria de accionistas de Norte Grande S.A. (en adelante la “Sociedad”), informo a usted, en carácter de hecho esencial de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que ayer, en sesión de directorio de la Sociedad, se acordó distribuir como dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, la suma total de US\$3.848.263,20, equivalente a un dividendo de US\$0,000036318 por cada acción de la Sociedad. Dicho monto corresponde al 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 31 de marzo de 2017, determinada de acuerdo a los Estados Financieros intermedios de la Sociedad a esa fecha.

El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 23 de junio de 2017, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2017.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 23 de junio de 2017, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico El Líbero el día 13 de junio de 2017.

Oportunamente la Sociedad comunicará a los señores accionistas la calificación tributaria del presente dividendo provisorio.

Finalmente, y según lo dispuesto por la citada Circular N° 660, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se adjunta Formulario N° 1 correspondiente al dividendo a repartir.

8. Con Fecha 16 de agosto de 2017 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Norte Grande S.A. (la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

- 1) El directorio de la Sociedad, en sesión celebrada hoy, acordó convocar y citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día **4 de septiembre de 2017**, a las 10:00 horas, a celebrarse en el Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga N° 194, comuna de Las Condes, Santiago (la “**Junta**”), para someter a consideración de los señores accionistas, las siguientes materias:

- a) Aprobar, conforme a los términos del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (“**LSA**”), una operación con parte relacionada

consistente en una novación por cambio de deudor, en virtud de la cual: (i) Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. asumiría obligaciones de dar, hacer y no hacer para con Itaú Corpbanca, por un monto de capital ascendente aproximadamente al equivalente a US\$30.000.000, más intereses, que fueron originalmente contraídas por Norte Grande S.A. en favor de Itaú Corpbanca, y que tienen su origen en préstamos otorgados por dicho banco a Norte Grande S.A. y en contratos de derivados asociados a dichos préstamos, cuyas obligaciones serían restructuradas por Norte Grande S.A. y luego novadas a Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., en términos tales que el capital de la deuda novada sería pagadero por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en una única cuota con vencimiento en enero de 2020, y devengaría intereses a una tasa de mercado; (ii) la deuda novada sería garantizada por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. con prenda sobre acciones serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de propiedad de dicha sociedad, bajo las mismas condiciones y relaciones de cobertura existentes en los contratos de créditos actualmente vigentes entre Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. e Itaú-Corpbanca; y (iii) se generaría una cuenta por pagar de la Sociedad en favor de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., por el mismo monto de la deuda novada, que devengaría intereses a una tasa de mercado; en adelante la “Operación”.

- b) Adoptar todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

- 2) Se deja constancia que el directorio acordó convocar la Junta por cuanto a juicio de la Superintendencia de Valores de Seguros, esta Operación debe ser aprobada por Junta Extraordinaria de Accionistas, y no por el directorio de la Sociedad.
- 3) Se informa que con esta fecha el directorio de la Sociedad recibió formalmente el informe de don Juan Fermín Cáceres Altuna, evaluador independiente designado por el directorio de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 de la LSA, para informar respecto de las condiciones de la Operación, sus efectos y potencial impacto. Dicho informe queda a contar de esta fecha a disposición de los accionistas de la Sociedad, en las oficinas sociales ubicadas en El Trovador 4285, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, adjuntándose copia del mismo a la presente.
- 4) Finalmente, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la LSA, el Comité de Directores de la Sociedad ha emitido su informe con respecto a la Operación, el cual queda a contar de esta fecha a disposición de los accionistas de la Sociedad, en las indicadas oficinas sociales, adjuntándose copia del mismo a la presente.

9. Con Fecha 18 de agosto de 2017 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Norte Grande S.A. (la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Que de conformidad con lo dispuesto en los números 5 y 6 del artículo 147 de la ley N° 18.046, Ley de Sociedades Anónimas, todos los directores de la Sociedad, en forma individual, han emitido su pronunciamiento respecto de la conveniencia de la operación con parte relacionada referida en el hecho esencial de la Sociedad de fecha 16 de agosto de 2017, que será sometida a la consideración de los accionistas de la Sociedad, en la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para el 04 de septiembre de 2017.

Se informa que dichos pronunciamientos de los directores quedan a contar de esta fecha a disposición de los accionistas de la Sociedad, en las oficinas sociales ubicadas en El Trovador 4285, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, adjuntándose copia de éstos a la presente.

10. Con Fecha 01 de septiembre de 2017 En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, de esta Superintendencia, y de conformidad a la política de dividendos informada en la última junta ordinaria de accionistas de Norte Grande S.A. (en adelante la “Sociedad”), informo a usted, en carácter de hecho esencial de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada el 31 de agosto de 2017, se acordó distribuir como dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, la suma total de US\$4.437.292,50.-, equivalente a un dividendo de US\$0,000041876.- por cada acción de la Sociedad. Dicho monto corresponde a: (i) el 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 30 de junio de 2017, determinada de acuerdo a los Estados Financieros intermedios de la Sociedad a esa fecha, menos (ii) el monto total del primer dividendo provisorio del ejercicio 2017, pagado en junio de 2017.

El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 25 de septiembre de 2017, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 31 de agosto de 2017.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 25 de septiembre de 2017, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico El Líbero el día 12 de septiembre de 2017.

Oportunamente la Sociedad comunicará a los señores accionistas la calificación tributaria del presente dividendo provisorio.

Finalmente, y según lo dispuesto por la citada Circular N° 660, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se adjunta Formulario N° 1 correspondiente al dividendo a repartir.

- 11.** Con fecha 04 de septiembre de 2017 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Norte Grande S.A. (la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada hoy, 4 de septiembre de 2017, se acordó aprobar por unanimidad, conforme a los términos del Título XVI de la Ley N° 18.046, que la Sociedad celebre y lleve a cabo la operación con parte relacionada consistente en la novación por cambio de deudor entre la Sociedad, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. e Itaú Corpbanca, que fue sometida a la consideración de los accionistas. Asimismo, se adoptaron otros acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones adoptadas por dicha Junta.

- 12.** Con Fecha 07 de septiembre de 2017 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Norte Grande S.A. (la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

1) Con fecha 07 de septiembre de 2017, la Sociedad efectuó un prepago a Itaú Corpbanca, por la suma equivalente a US\$7.950.000, de acuerdo al tipo de cambio convenido con dicho banco, que se destinó a pagar anticipada y parcialmente la última cuota de capital de los préstamos otorgados por dicho banco a la Sociedad (los “Préstamos”), que vencía en julio de 2018. La Sociedad financió dicho prepago con un abono en cuenta corriente mercantil que recibió de parte de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., por el mismo monto del capital e intereses prepagados, que devengará intereses a favor de esta última, a una tasa de 5,5% anual.

2) El saldo de capital adeudado por la Sociedad bajo los Préstamos, ascendente al equivalente a US\$30.000.000, se reprogramó a enero de 2020, se le modificó la tasa de interés a un 4,87% anual a contar del 26 de julio de 2018, y se novó a Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., junto con los contratos de derivados asociados a dichos Préstamos. Lo anterior se efectuó a través de una novación por cambio de deudor, suscrita entre la Sociedad, como antiguo deudor, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., como nuevo deudor, e Itaú Corpbanca, como acreedor (la “Novación”). Se hace presente que la celebración de la Novación fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 04 de septiembre pasado.

3) Como resultado de la Novación, la deuda de la Sociedad para con Itaú Corpbanca se extinguió en su totalidad, y, por otra parte, se generó una cuenta por pagar de Norte Grande S.A. a Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., por el mismo monto de la deuda novada, la que devengará intereses a favor de Pampa Calichera, a una tasa de 4,85% anual hasta el 26 de julio de 2018, y de 5,37% anual de ahí en adelante.

- 13.** Con fecha 30 de noviembre de 2017 En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, de esta Superintendencia, y de conformidad a la política de dividendos informada en la última junta ordinaria de accionistas de Norte Grande S.A. (en adelante la “Sociedad”), informo a usted, en carácter de hecho esencial de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada el 29 de noviembre de 2017, se acordó distribuir como dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, la suma total de US\$3.435.628,8.-, equivalente a un dividendo de US\$0,000032423.- por cada acción de la Sociedad. Dicho monto corresponde a: (i) el 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017, determinada de acuerdo a los Estados Financieros intermedios de la Sociedad a esa fecha, menos (ii) el monto total del primer dividendo provisorio del ejercicio 2017, pagado en junio de 2017, y el monto total del segundo dividendo provisorio del ejercicio 2017, pagado en septiembre de 2017.

El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 22 de diciembre de 2017, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 30 de noviembre de 2017.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 22 de diciembre de 2017, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico El Líbero el día 14 de diciembre de 2017.

Oportunamente la Sociedad comunicará a los señores accionistas la calificación tributaria del presente dividendo provisorio.

Finalmente, y según lo dispuesto por la citada Circular N° 660, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se adjunta Formulario N° 1 correspondiente al dividendo a repartir.

Los hechos relevantes de filiales se encuentran emitidos en la información financiera remitida a la S.V.S. las cuales se encuentran inscritas en sus registros.